SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.
Av. Álvaro Obregón 270 interior 150 – A
Col. Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc
Tel: 5511689893

Ciudad de México, a 30 de abril de 2021

ASUNTO: Síntesis de la **CONVOCATORIA** Pública para participar en el procedimiento para obtener la acreditación de perito en materia de telecomunicaciones y/o radiodifusión y en su caso, la revalidación correspondiente.

1. La presente **CONVOCATORIA** fue firmada por **Rafael Eslava Herrada**, Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios. [i]

   (https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5617334&fecha=30/04/2021)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

Va dirigida a los ciudadanos que reúnan los requisitos en los términos que establece esta Convocatoria, a participar en el procedimiento para obtener la **Acreditación de Perito en materia de telecomunicaciones y/o radiodifusión**, y en su caso, la revalidación correspondiente.

El **Objetivo** de la presente convocatoria es establecer los requisitos, calendario y método de evaluación de solicitudes para el procedimiento correspondiente al año 2021 que permitan determinar la competencia técnica del solicitante de la acreditación como perito y en su caso, la revalidación correspondiente.

Registro de aspirantes: Se llevará a cabo por parte del interesado (en lo sucesivo, el "Solicitante"), presentando la solicitud en los términos aquí descritos, mediante su envío al correo electrónico: peritos@ift.org.mx, o en su caso, ante la Oficialía de Partes del Instituto con domicilio en Av. Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03720, en horario de atención de lunes a jueves de 9:00 am a 6:30 pm y viernes de 9:00 am a 3:00 pm.

Requisitos de los solicitantes: Deberán adjuntar a su solicitud, copia digitalizada de la siguiente documentación en formato PDF.

Examen y evaluaciones: El Solicitante deberá asistir puntualmente al lugar, en la fecha y hora indicadas, para tener derecho a la aplicación del examen y evaluaciones correspondientes.

SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.
Av. Álvaro Obregón 270 interior 150 – A
Col. Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc
Tel: 5511689893

Pago de derechos: A efecto de que los interesados puedan realizar el pago de aprovechamiento correspondiente y obtener el comprobante que deberán adjuntar a la solicitud para su registro como aspirantes para obtener la acreditación de perito en materia de telecomunicaciones y/o radiodifusión y en su caso, la revalidación o segunda especialidad, deberán realizar dicho pago.

El **IFT** salvaguardará la protección de los datos personales del Registro Nacional de Peritos Acreditados en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.

Los **Peritos en telecomunicaciones y radiodifusión** podrán acreditarse simultáneamente en las dos especialidades: telecomunicaciones y radiodifusión.

Los plazos establecidos en la presente Convocatoria se consideran en días y horas hábiles.

A t e n t a m e n t e

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.

[i] Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento DÉCIMO SEGUNDO de los "Lineamientos para la Acreditación de Peritos en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión" (en lo sucesivo, los "Lineamientos"), y artículos 32 y 35 fracción IX del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.